

Toluca de Lerdo, México, quince de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal del presente juicio de inconformidad.

Toda vez que en el presente asunto es necesario contar con mayores elementos para su resolución; en tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se requiere al 10 Consejo Distrital del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Bravo, a través de su Presidente y/o Secretario**, para que dentro del plazo de **veinticuatro horas**, contadas a partir de que le sea notificado el presente proveído, remita a este Tribunal Electoral, copias certificadas legibles de lo siguiente:

a) **Actas de la Jornada Electoral de las siguientes casillas:**

	CASILLA
1.	5659 B
2.	4606 S
3.	4606 S1
4.	5660 S1

b) **Acta de Escrutinio y Cómputo levantada por los funcionarios de casilla, de las siguientes casillas:**

	CASILLA
1.	164 C2
2.	4147 B
3.	4149 C1
4.	4157 B
5.	4157 C2
6.	4606 C1
7.	4606 S
8.	4606 S1
9.	4607 B
10.	5655 C2
11.	5657 C2
12.	5660 S
13.	5660 S1
14.	5666 B
15.	5669 C1
16.	5669 E3
17.	5676 B

c) **Hojas de incidentes de las siguientes casillas:**

	CASILLA
1.	162 B
2.	162 C1
3.	164 C2

4.	4147 B
5.	4149 C1
6.	4394 E1
7.	4601 C1
8.	4603 C1
9.	4603 C2
10.	4604 B
11.	4604 E2
12.	4606 S
13.	4606 S1
14.	4607 B
15.	5655 B
16.	5657 C2
17.	5659 B
18.	5659 C2
19.	5660 S
20.	5660 S1
21.	5666 B
22.	5667 C1
23.	5669 C1
24.	5669 E2C1
25.	5669 E3
26.	5676 B
27.	5677 B
28.	5677 C1
29.	5679 B
30.	5694 B
31.	5699 E1
32.	5749 B
33.	5754 E1
34.	5770 E1
35.	5770 E1C1
36.	5783 C1
37.	5783 C2
38.	5787 C1

- d) Listas nominales de electores de las siguientes secciones, correspondientes al distrito electoral número 10, con cabecera en Valle de Bravo, Estado de México; en el entendido que deberán remitir tanto las listas nominales de las casillas básicas, como de las respectivas contiguas, especiales y extraordinarias que integren cada sección:

1.	108
2.	162
3.	163
4.	164
5.	165
6.	1286
7.	1287
8.	1292
9.	1294

10.	1298
11.	2184
12.	2186
13.	3900
14.	3902
15.	4145
16.	4146
17.	4147
18.	4148
19.	4149
20.	4151
21.	4157
22.	4380
23.	4381
24.	4394
25.	4601
26.	4603
27.	4604
28.	4606
29.	4607
30.	5655
31.	5657
32.	5658
33.	5659
34.	5660
35.	5661
36.	5662
37.	5663
38.	5664
39.	5665
40.	5666
41.	5667
42.	5668
43.	5669
44.	5671
45.	5673
46.	5675
47.	5676
48.	5677
49.	5679
50.	5681
51.	5691
52.	5692
53.	5694
54.	5699
55.	5748
56.	5749
57.	5751
58.	5753
59.	5754
60.	5756
61.	5770

62.	5772
63.	5773
64.	5775
65.	5776
66.	5782
67.	5783
68.	5784
69.	5787
70.	5805
71.	5806

- e) Por otra parte, en virtud de que el Partido del Trabajo señala en su escrito de demanda, que presentó un escrito mediante el cual solicita el recuento total de las casillas instaladas en el 10 Distrito Electoral del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Valle de Bravo, así como el recuento parcial en diversas casillas del referido Distrito, por existir objeciones fundadas de las previstas en el artículo 358, fracción II del Código Electoral del Estado de México, en tal virtud, **se requiere al 10 Distrito Electoral, del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Valle de Bravo**, para que informe a este Tribunal Electoral, si dicho partido político, presentó el citado escrito y, en su caso, remita el original o copia certificada del mismo.

Notifíquese este proveído por oficio al Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral del Estado de México, con cabecera en Valle de Bravo, Estado de México, a través de su Presidente y/o Secretario, y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**


DR. EN D. JORGE ARTURO SÁNCHEZ VÁZQUEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**